



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 2057/

Quillón, 01 AGO 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Solicitud de Pedido s/n de fecha 11.07.2014, emitida por el la Sra. Luisa Pérez Cárdenas, Enfermera Coordinadora SUR del CESFAM de Quillón.
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
5. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
9. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de insumos para ser utilizados en el SUR y la Sala de Procedimientos del CESFAM, solicitados por la Sra. Luisa Pérez Cárdenas, Enfermera Coordinadora SUR del CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra, por la **Adquisición de insumos varios**, al siguiente proveedor por cumplir con los requisitos solicitados según Convenio Marco:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Librería Giorgio Empresa y Cía. Ltda.	76.943.080-6	4367-249-CM14	\$ 20.564.-
TOTAL			\$ 20.564.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.001 denominada **Material de Oficina**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/dss.
30.07.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
 Dirección : Francisco Unzueta 159
 Teléfono : 56-42-2207185-
 Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 30-07-2014 18:05:47
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-249-CM14

SEÑOR (ES) : LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA	A Sr (a) : Oscar Vergara Gajardo
DIRECCIÓN : Calle Principal 230. Penco Región del Biobío	FONO : (56)(41) 2628400
RUT : 76.943.080-6	FAX : (56)(41) 2628410

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Insumos SUR y Sala de Procedimientos del CESFAM			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío	
DIRECCION DE DESPACHO : Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
C	ACTO OC : Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44111905 2239-24-LP09	Pizarras para plumón y accesorios	1	(42537) PIZARRA S/MARCA ACRILICA BLANCA 80 x 100 cm 44574	(42537) PIZARRA S/MARCA ACRILICA BLANCA 80 x 100 cm ; Código: ;Región : VIII	14.217,00	0,00	0,00	14.217
44121708 2239-24-LP09	Marcadores	2	(27035) PIZARRAS Y ACCESORIOS- PLUMON PIZARRA RECARG. ROJO-PILOT- UNIDAD 29072	(27035) PIZARRAS Y ACCESORIOS- PLUMON PIZARRA RECARG. ROJO-PILOT-UNIDAD; Código: ;Región : VIII	766,00	0,00	0,00	1.532
44121708 2239-24-LP09	Marcadores	2	(28527) PIZARRAS Y ACCESORIOS- PLUMON PIZARRA RECARG. VERDE-PILOT-UNIDAD 30564	(28527) PIZARRAS Y ACCESORIOS- PLUMON PIZARRA RECARG. VERDE-PILOT-UNIDAD; Código: ;Región : VIII	766,00	0,00	0,00	1.532

Neto	\$	17.281
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	17.281
19% IVA	\$	3.283
Total	\$	20.564

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: 215.22.04.001

Observaciones:

Adquisición de insumos para ser utilizados en el SUR y Sala de Procedimientos del CESFAM, solicitados por la Sra. Luisa Pérez Cárdenas, Enfermera Coordinadora SUR del CESFAM de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en sus Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>


Jorge Ortiz Pavez
 JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 DESAMU QUILLON



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Quillón, 11 de julio de 2014.

SOLICITUD DE PEDIDO

DE : MARISOL PEREZ CARDENAS
ENF.COORDINADORA SUR

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
JEFE DEPTO. SALUD
COMUNA QUILLÓN

- Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a Ud. la compra de :
 - 1.- Una Pizarra Blanca (80 X 80 cms.) Con Plumones (5).para ser instalada en el servicio de procedimientos y sala de Urgencias.
 - 2.- Una Baliza con chicharra para anuncio de urgencia vital para ser instalada en sala de espera. Aviso de Paro Cardio-respiratorio.
 - 3.- Reitero la necesidad de contar con un refrigerador pequeño para la mantención y refrigeración de medicamentos y vacunas en dicho servicio.
3. Sin otro particular, le saluda atte. a ud.

Marisol Pérez Cárdenas
Enfermera
Rut.: 11 504 510

E.U. Marisol Pérez Cárdenas
Coordinadora S.U.R


VºBº Dirección.

Distribución:

- Archivo Dirección
- Archivo Finanzas DESAMU
- Archivo SUR.